

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Arcano Impact Private Equity Fund II, FCR ("AIPEF" o el "Fondo")
Identificador de Entidad Jurídica: 9598006CDHUQRP475D13

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible? *[marcar y rellenar según proceda, la cifra porcentual representa el compromiso mínimo con inversiones sostenibles]*

☒ ☐ Sí	☒ ☐ No
☐ Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%	☐ Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el ____% de sus inversiones eran inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☒ con un objetivo social
	☒ ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueven este producto financiero?

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023. De cara a futuras inversiones tiene como objetivo invertir en fondos y compañías que promueven características medioambientales y/o sociales. Para ello, el Fondo invertirá en compañías que además de un retorno financiero generan un impacto positivo medible en la sociedad o el medioambiente enfocándose en los siguientes sectores:

1. Transición ecológica y Descarbonización - Soluciones que busquen mitigar los efectos del cambio climático, evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a él mediante comportamientos, prácticas y sistemas más sostenibles, sistemas de agricultura sostenible que busquen reducir el desperdicio de agua con procesos y tecnologías mejoradas que tengan en cuenta la salud de las personas y del planeta, y desarrollo de tecnologías que reduzcan el desperdicio de comida.

2. Salud y bienestar - Iniciativas que traten de abordar los problemas que afectan a la salud y el bienestar de las personas desde dos enfoques, principalmente: (i) el acceso universal asequible a la asistencia sanitaria y (ii) sistemas eficaces de prevención de enfermedades.
3. Educación de calidad - Iniciativas que buscan dar acceso a una educación de calidad a grupos vulnerables, así como garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, raza o religión a todas las personas

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023. De cara a futuras inversiones, para que el Fondo pueda determinar que invierte efectivamente en Fondos Subyacentes o Sociedades Participadas que generan un impacto positivo en la sociedad o el medioambiente, valorará que existe una intención clara por parte de estos Fondos Subyacentes y Sociedades Participadas de medir ese impacto social o medioambiental generado durante la vida de la inversión. Para ello, el Fondo evaluará que el (i) Fondo Subyacente o la Sociedad Participadas tenga objetivos de impacto positivo en la sociedad y el planeta claramente definidos; (ii) cuente una metodología clara de medición de dicho impacto generado y (iii) proporcione información relativa a la consecución del objetivo de impacto generado en los sectores de actividad descritos anteriormente durante la vida de la Inversión. El Fondo seguirá esta estrategia de inversión en un porcentaje mayoritario de sus Inversiones.

● ***¿...y en comparación con períodos anteriores?***

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023 ni en períodos anteriores.

● ***¿Cuales han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023, de cara a inversiones futuras el Fondo invertirá al menos el 50% de su tamaño final en inversiones sostenibles de acuerdo con la definición establecida en el Reglamento 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. En consecuencia, al menos el 50% de los activos del Fondo deben contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") establecidos a continuación:

Vertical 1: Transición Ecológica y Descarbonización

Objetivo 2: Hambre cero

- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento

- Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante

- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y moderno
- Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura

- Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles

Objetivo 12: Producción y consumo responsables

- Reducir sustancialmente la generación de residuos mediante la prevención, reducción, reciclaje y reutilización

Objetivo 13: Acción por el clima

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales

Objetivo 14: Vida submarina

- Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

- Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres

Vertical 2: Salud y bienestar

Objetivo 2: Hambre cero

- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, [...], a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

Objetivo 3: Salud y bienestar

- Lograr la cobertura sanitaria universal
- Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos

- Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años
- Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles

Vertical 3: Educación de calidad

Objetivo 1: Fin de la pobreza

- Garantizar los mismos derechos a recursos económicos, así como a los servicios básicos, [...], las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación

Objetivo 4: Educación de calidad

- Asegurar el acceso a la educación primaria y secundaria de calidad
- Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo

Objetivo 5: Igualdad de género

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas

Cabe resaltar que las inversiones pueden abordar más metas que los indicados anteriormente.

El Fondo medirá la contribución a los ODS anteriormente descritos mediante indicadores específicos que varíaran según el tipo de compañías en las que inviertan los fondos participados por AIPEF II FCR. Incluimos una serie de ejemplos que sirvan de muestra representativa:

- Toneladas de CO2 reducidas
- Toneladas de basura reducidas
- Número de pacientes que reciben tratamiento
- Número de productos médicos comercializados
- Incremento del salario tras graduación

- Número de pacientes que han mejorado su calidad de vida
- Número de pacientes que han completado el tratamiento con éxito
- Incremento del IMC
- Número de estudiantes que proceden de entornos desfavorecidos
- % Disminución de síntomas de trastornos alimentarios
- % Disminución de síntomas de depresión
- % de residuos desviados del vertedero y reciclados
- Número de puntos de carga eléctricos instalados

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo o ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023, de cara a inversiones futuras, para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, el Fondo medirá las Principales Incidencias Adversas (o "PIAs") de su cartera de inversión, según se define en el Reglamento (UE) 2019/2088.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo medirá, anualmente y después del primer año desde el inicio de la inversión, las PIAs que afectan al activo subyacente.



¿Cuales han sido las inversiones principales de este producto financiero?

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023.

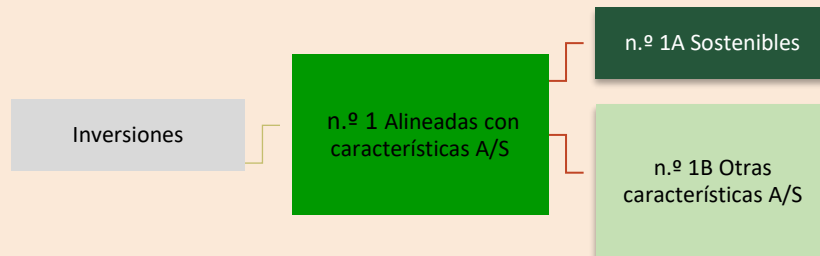


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

Tipo de inversiones que realiza el producto



n.º 1 Alineadas con características A/S, incluye las inversiones realizadas por el producto financiero utilizadas para conseguir la promoción de características sociales o medioambientales.

n.º 1B Otras características A/S, incluye inversiones alineadas con características sociales o medioambientales que no califican como inversiones sostenibles.

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles** incluye inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.

Durante el periodo informado, el Fondo no ha realizado inversiones. De cara a inversiones futuras el Fondo realizará el 50% de sus inversiones de acuerdo con la subcategoría n.º. 1B "Otras características A/S" que cubre inversiones que promueven características ambientales o sociales y no califican como inversiones sostenibles. Además, el Fondo realizará al menos un 50% de inversiones sostenibles de acuerdo con la subcategoría n.º. 1A "Sostenibles". El Fondo planea dividir sus inversiones equitativamente entre objetivos medioambientales y sociales. Sin embargo, la distribución final dependerá de las oportunidades de inversión disponibles. El porcentaje definitivo se comunicará en la documentación post-contractual del Fondo.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023.



¿Qué inversiones se han incluido en "otras", y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías mediambientales o sociales mínimas?

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023 y de cara a inversiones futuras se incluyen el 0% de las inversiones en "otras".



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023, sin embargo de cara a inversiones futuras aplicará la siguiente estrategia de inversión en relación a la promoción de características ASG:

1. Selección inicial: Arcano Capital SGIIC, S.A.U. (la “Sociedad Gestora”), como sociedad gestora, excluye de sus inversiones cualquier fondo cuya estrategia de inversión incluya empresas que operen en los sectores restringidos indicados por la International Finance Corporation (https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/company-resources/ifcexclusionlist). Si durante la vida del fondo, alguno de los gestores invierte en empresas que incumplen las normas anteriores o si alguna de las empresas subyacentes lo hace, la Sociedad Gestora hará todo lo posible para garantizar que el gestor tome medidas para asegurar que la situación se revierta. Además, Arcano anima a los gestores a tener en cuenta los 10 Principios de las Naciones Unidas Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Estos principios descartan la inversión en empresas que, por ejemplo, violan los derechos humanos o las leyes internacionales, que realizan trabajo forzado o infantil, o que están implicadas en violaciones continuas del medio ambiente.
2. Diligencia debida: El Fondo ha definido un proceso de evaluación ASG en los fondos subyacentes. Para ello, utiliza un enfoque integral y amplio con el objeto de identificar los riesgos y oportunidades ASG, proporcionando una calificación para cada uno de los gestores subyacentes, lo que permite clasificarlos en función de una escala o “benchmark”. En esta calificación incluye en su análisis indicadores con el objetivo de: (i) entender cuál es el compromiso ASG real de los gestores; (ii) verificar la eficacia con la que se integran las consideraciones ASG en la selección de inversiones; (iii) identificar los controles de seguimiento de las cuestiones ASG que el gestor establece durante la vida de la inversión; y (iv) evaluar el grado de transparencia del gestor a la hora de comunicar información ASG a sus inversores.

Esta evaluación está dirigida por el equipo de inversión, en paralelo a la diligencia debida de la inversión, siguiendo un cuestionario ASG. Las respuestas de los cuestionarios se procesan y analizan mediante conferencias telefónicas/reuniones con los gestores y se verificarán a través de diferentes fuentes externas específicas para cada criterio de evaluación. Una vez completada la evaluación ASG, cada gestor obtiene su propia calificación estandarizada.

Los Partícipes pueden acceder a los parámetros de evaluación ASG utilizados en la evaluación de las oportunidades, las inversiones/coinversiones actuales, así como los resultados dentro de cada parámetro en cualquier momento, dirigiendo su consulta a la siguiente dirección de correo electrónico: client_servicing@arcanopartners.com.

3. Seguimiento: El Fondo supervisa sus inversiones mediante una comunicación continua con los gestores a lo largo de la vida de la inversión. Además, supervisa los aspectos ASG de las Entidades Participadas a través de un sistema de alerta proporcionado por terceros. Si se detecta algún incidente ASG grave en alguna de las Entidades Participadas, se pondrá en contacto inmediatamente con el gestor para comprender adecuadamente las causas del evento, evaluar su impacto potencial y poder explicarlo a los inversores. En caso de que una inversión en una Entidad Participada del Fondo incumpla o pueda incumplir los principios ASG establecidos en la presente sección, el Comité de Inversiones se reunirá para debatir la naturaleza y el alcance del incumplimiento o los incumplimientos, evaluar sus consecuencias en la actividad y la reputación de la Sociedad Gestora, el Fondo, y sus Partícipes, y decidir las medidas adecuadas que deben aplicarse para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en la presente sección por parte de la Sociedad Gestora.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El Fondo no ha definido un índice de referencia.